



CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE

SOLICITUD DE VISITA DE LOS CENTROS ESCOLARES A LOS PARQUES DE BOMBEROS

Nombre del Centro Escolar:		
Teléfono:	Correo de contacto ⁽¹⁾:	
Dirección del Centro:		
Persona de Contacto (Nombre y cargo):		
D.N.I.:	Teléfono:	
Persona Responsable durante la Visita:		
D.N.I.:	Cargo:	Teléfono:
Medio de transporte utilizado:		Nº aprox. alumnos:
Marque el Parque de Bomberos que desea visitar:		
☐	Parque de Bomberos de Icod	Fechas preferentes:
☐	Parque de Bomberos de La Laguna	Fechas preferentes:
☐	Parque de Bomberos de La Orotava	Fechas preferentes:
☐	Parque de Bomberos de San Miguel	Fechas preferentes:
☐	Parque de Bomberos de Guimar	Fechas preferentes:
☐	Parque de Bomberos de Santa Cruz	Fechas preferentes:

(1). Este correo será el único que se usará en todas las comunicaciones entre el Centro y el Consorcio

Condiciones de la visita:

- La edad mínima de visita debe ser igual o superior a 6 años.
- El número de alumnos por monitor (responsable designado por el Centro) debe ser el siguiente:
 - De 6 a 12 años, por cada 12-15 niños 1 monitor
 - A partir de 13 años en adelante, por cada 20 niños 1 monitor.
 - Alumnos con discapacidad, lo que determine su grado de discapacidad.
- Las visitas se realizan solo los viernes (calendario escolar), en horario de 10:00 a 11:30 horas.
- El número de alumnos que podrán acceder a las instalaciones no podrá exceder de 60 por visita.

INFORMACIÓN Y PROGRAMACIÓN SOBRE LA VISITA ESCOLAR AL PARQUE DE BOMBEROS.

- Se designará un punto específico en cada Parque, una zona segura para ubicar el autobús, lugar donde se bajen y sean recogidos de los alumnos al finalizar la visita.
- Se evitará que transiten por escaleras hacia zonas altas del edificio.
- El recorrido se ajustará al parque correspondiente, siempre que no se transite por espacios no autorizados (sin señalización de paso).
- Estas medidas afectarán tanto a los alumnos como a los responsables designados por el Centro.
- El Jefe de Guardia designará al personal que acompañará a la visita durante su estancia. Esta tarea implicará todo el personal de guardia.
- Si por circunstancias del servicio el personal de guardia es requerido para atender un siniestro, quedará en suspenso la actividad. Los responsables de los alumnos, en tal caso, retirarán a estos hasta un punto seguro para evitar riesgos

ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE LA VISITA

- Charla divulgativa o informativa (en el lugar más apropiado de cada Parque), en la que se indicarán las características del Servicio de Bomberos y se darán consejos de seguridad.
- Durante la visita los alumnos podrán observar el material que porta un camión, explicándole la funcionalidad de los mismos.
- Se realizará una maniobra por el personal de guardia, colocando a los alumnos en lugar seguro.
- Durante la visita se podrá disfrutar de un tiempo de descanso, en lugar seguro, para consumir su propio refrigerio.

ACTIVIDADES NO AUTORIZADAS:

- El uso de espumas o productos afines para la extinción, en que se puedan ver implicados los alumnos.
- El uso de sirena de los vehículos solo se permite de forma moderada en el mínimo de tiempo posible.
- Subir niños o sus responsables al techo de los vehículos (Sí se permite subir al vehículo para verlo por dentro).



CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE

- Los recorridos con los vehículos por el contorno del Parque, solo se podrán realizar observando todas las medidas de seguridad posibles, y en todo caso deberá situarse un bombero en cada una de las puertas traseras del vehículo.
- La utilización de cucañas por los visitantes.
- El empleo de tirolinas para bajar a los niños.
- Cualquier otra actividad que implique riesgo para los alumnos y profesores.

La firma de la presente solicitud conlleva la aceptación de la acción informativa a recibir por parte del Servicio de Bomberos con la programación y medidas de seguridad mencionadas, así como la responsabilidad sobre la seguridad de los alumnos que nos visiten, los cuales deberán estar controlados y bajo la responsabilidad, en todo momento, por las personas previamente designadas por el Centro escolar.

En _____, a _____ de _____ de _____

Firmado:

PROTECCIÓN DE DATOS

El responsable del tratamiento es el Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife (en adelante el **Consorcio de Bomberos de Tenerife**), con la finalidad de gestionar las visitas a las dependencias del Consorcio. La base legítima del tratamiento es el consentimiento por parte de los visitantes (art. 6.1. a). Con carácter general, sus datos no se cederán a terceros, sin perjuicio de posibles conforme a la normativa legal vigente. Asimismo, no están previstas transferencias internacionales de sus datos personales. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y oposición, dirigiendo al correo electrónico del Delegado de Protección de Datos: dpo@bomberostenerife.com. En caso de no considerar atendidos de forma debida sus derechos personales, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es)